

Guayaquil, 6 de Julio de 1994

Señores
Accionistas de
BILTMORECORP S.A.
Ciudad.

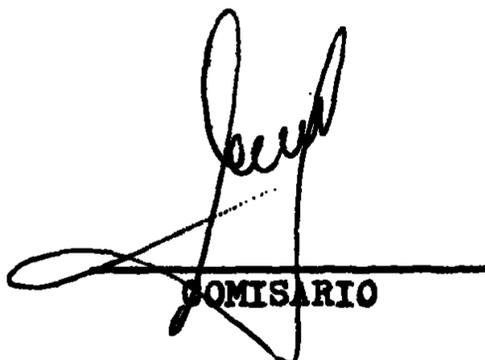
Señores Accionistas :

De conformidad de lo que dispone la ley de Compañías en el Art. # 316 respecto a la funciones de los comisarios, y los Estatutos Sociales de la Empresa, presento a ustedes el informe de labores. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los Estados Financieros del Ejercicio de 1993, se determina que esto se encuentran llevados y registrados en los libros de Contabilidad respectivos y además estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados además informo que la Junta General llevada a cabo de tipo universal, para aprobar los Estados Financieros se la hizo de conformidad con lo que establece la ley de Compañías; así como el libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la ley en mención; también debo indicar que las cifras que constan en los Estados Financieros son reales y que se encuentran registrados en la Contabilidad. Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de Comisario.

De los señores Accionistas :

Atentamente,


COMISARIO

2 AGO 1994

